

RESOLUCION No.05.M.DIC.0276

**NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.05.M.DIC.0238 de 19 de Septiembre del 2005, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía CAMARONERA CHOCO CAMACHOCO S.A., con domicilio en la ciudad de Machala, por estar incurso en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías.

QUE de conformidad con la certificación otorgada por la Secretaria Encargada de la Intendencia de Compañías de Machala de 8 de Noviembre del 2005, la referida compañía ha superado la causal que motivó tal declaratoria.

QUE se ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto la Resolución No.05.M.DIC.0238 de 19 de Septiembre del 2005, en lo que corresponde a la compañía CAMARONERA CHOCO CAMACHOCO S.A., por cuanto ha superado la causal que motivó tal declaratoria de inactividad; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-03090 de 26 de marzo del 2003; y, ADM.03168 de 7 de mayo del 2003.

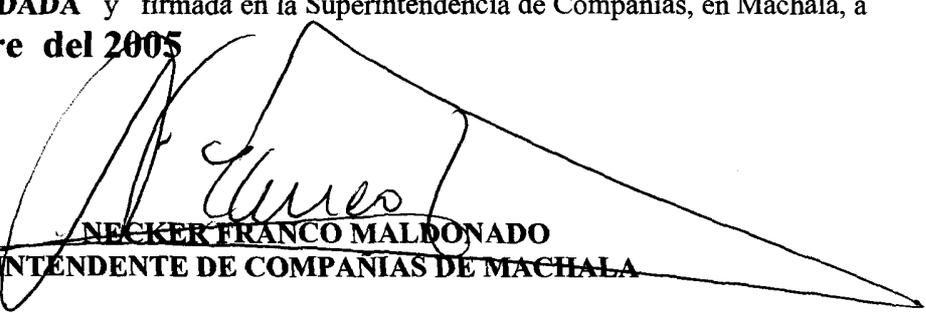
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.05.M.DIC.0238 de 19 de Septiembre del 2005 en lo que corresponde a la compañía CAMARONERA CHOCO CAMACHOCO S.A., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía CAMARONERA CHOCO CAMACHOCO S.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Machala, a **8 de noviembre del 2005**


**NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

LRL/JEO
Exp.38.185
2005.11.8